

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 04-09-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-10-2024

Folio: 2024-3002

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELSA BELTRAN SALAS

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-278-078-00008-00-0000

Propietario: ELSA BELTRAN SALAS

Domicilio: CALL REFORMA URBANA 168 COLONIA REVOLUCION

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	56.17	0.00	26.35	BODEGA Y PORTICO	1,791.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	56.17	0.00	26.35		179.18
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VAIOS	1	56.17	0.00	26.35		179.18
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	56.17	0.00	26.35		179.18
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTO MONTA EN			168.51	0.00	79.05		\$ 2,329.38

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2058 LESLIE GONZALEZ OLIVAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones
Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-10-2024 9:56:24

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021460648444663d127ad96163ac48413ef4da47bcaa02140dfc399f75691ef3c6ab56cf5a39ce5140bed4b4